INFORME DEL COMISARIO, A LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE ZAMPRAS CIA LTDA.

Guayaquil, 06 de Abril de 2004

Señores
ACCIONISTAS DE
ZAMPRAS CIA LTDA
Ciudad.

Estimados Señores:

En cumplimiento a la gestión de comisario en ZAMPRAS CIA LTDA, presento a la Junta General de Accionistas, el informe correspondiente al ejercicio económico terminado al 31 de Diciembre del 2003, que se resume así:

1. ALCANCE Y OPINION:

- He revisado el Balance General de la compañía ZAMPRAS CIA LTDA, al 31 de Diciembre de 2003, y el correspondiente estado de resultados por el periodo terminado a esa fecha, estos estados financieros son de responsabilidad de la administración de la compañía.
- El examen se realizó sobre la base de pruebas, y de las evidencias que soportan las cantidades. Incluye también la revisión de la aplicación de los principios contables de general aceptación, así como una evaluación de la presentación general de los estados financieros.
- En mi opinión, los estados financieros de ZAMPRAS CIA LTDA que he examinado, y el resultado de sus operaciones al 31 de Diciembre de 2003, están acordes a los registros financieros, y guardan conformidad con los principios contables de general aceptación en el Ecuador.
- Igualmente la administración de la Compañía ha dado cumplimiento a las normas legales estatutarias, como a las resoluciones de las Juntas de accionistas.

2. ORGANIZACIÓN ADMINISTRATIVA:

- Revisé las resoluciones adoptadas por los órganos directivos de la compañía, y en mi opinión concluyo, que los señores administradores han dado fiel cumplimiento a los mismos, no he detectado incumplimiento de las obligaciones legales, estatutarias, y reglamentarias, así como a las resoluciones de las juntas de accionistas.
- He recibido por parte de los Administradores, la colaboración necesaria, para el desarrollo de mi actividad.
- La correspondencia, libros sociales y de contabilidad, son llevadas con diligencia, y se conservan en la forma en que determina la Ley.
- La conservación y custodia de los bienes de la compañía, son eficientes, por lo que concluyo, que son cuidados con la diligencia que debe actuar un administrador.
- Expresamente declaro que la labor de comisario la he llevado acorde al articulo 321 de la ley de Compañías.

3. ANALISIS FINANCIERO:

• Las cifras que presentan los estudios financieros de ZAMPRAS CIA LTDA, guardan correspondencia con las informaciones constantes en los libros contables.

4. COMENTARIO FINAL:

 He dado cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 21 de la ley de Compañías, vigente, y considero que el desenvolvimiento de la Compañía a esta fecha, está ajustado a las normas de una buena administración.

Quedo a las órdenes de los señores accionistas, para atender cualquier inquietud sobre el presente informe.

Atentamente:)

INGLIOSE V. ZAMBRANO ALCIVAR.

COMISARIO

SUPERINTERINE AREAS.